

103

SEÑOR

JUEZ 37 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

E.

S.

D.

REF.: PROCESO EJECUTIVO POR SUMAS DE DINERO DE BANCO FINANDINA S.A. EN
CONTRA DE SAMUEL EDUARDO VARGAS BERMUDEZ

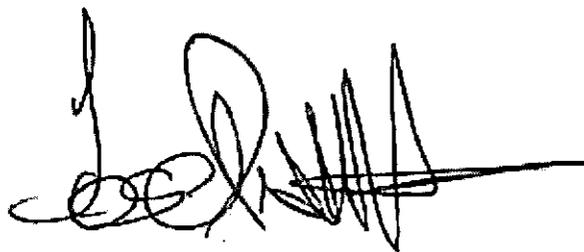
PROCESO No. 2017-00940

ASUNTO: LIQUIDACIÓN DE CREDITO

JOSE WILSON PATIÑO FORERO, mayor de edad y vecino de esta ciudad identificado con la Cédula de Ciudadanía No. C.C. 91.075.621 de San Gil, Abogado titulado en ejercicio portador de la Tarjeta Profesional No. 123.125 expedida por el Consejo Superior de la Judicatura, en mi calidad de Apoderado Judicial del BANCO FINANDINA S.A., en el asunto en referencia, mediante el presente escrito me permito allegar al despacho liquidación de crédito para el conocimiento de despacho en atención a lo ordenado mediante auto del 05 de octubre del presente año.

**SESENTA Y SEIS MILLONES ONCE MIL QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS CON
TREINTA Y SES CENTAVOS (\$ 66.011.579,36)**

Del señor Juez,

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'Jose Wilson Patiño Forero', written in a cursive style with a long horizontal stroke at the end.

JOSE WILSON PATIÑO FORERO

C.C. 91.075.621 de San Gil

TP. 123.125 del C.S.J.

106

Responder a todos   Eliminar  No deseado Bloquear ...

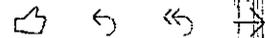
LIQ DE CREDITO REF.: PROCESO EJECUTIVO POR SUMAS DE DINERO DE BANCO FINANDINA S.A. EN CONTRA DE SAMUELEDUARDO VARGAS BERMUDEZ

PC

Patiño Abogados Consultores <josepatinoabogado
sconsultores@gmail.com>

Mié 12/08/2020 2:20 PM

Para: Juzgado 37 Civil Municipal - Bogota - Bogota D.C.



LIQUIDACION DE CREDITO FI...

247 KB

SEÑOR

JUEZ 37 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

E.

S.

D.

REF.: PROCESO EJECUTIVO POR SUMAS DE DINERO DE BANCO FINANDINA S.A. EN CONTRA DE SAMUEL EDUARDO VARGAS BERMUDEZ

PROCESO No. 2017-00940

ASUNTO: LIQUIDACIÓN DE CREDITO

JOSE WILSON PATIÑO FORERO, mayor de edad y vecino de esta ciudad identificado con la Cédula de Ciudadanía No. C.C. 91.075.621 de San Gil, Abogado titulado en ejercicio portador de la Tarjeta Profesional No. 123.125 expedida por el Consejo Superior de la Judicatura, en mi calidad de Apoderado Judicial del BANCO FINANDINA S.A., en el asunto en referencia, mediante el presente escrito me permito allegar al despacho liquidación de crédito para el conocimiento de despacho en atención a lo ordenado mediante auto del 05 de octubre del presente año.

SESENTA Y SEIS MILLONES ONCE MIL QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS CON TREINTA Y SES CENTAVOS (\$ 66.011.579,36)

EN LA FECHA 14 DE OCTUBRE DEL AÑO 2020, SIENDO LAS 8:00 AM Y POR EL TERMINO LEGAL PERMANECERA EL PROCESO No. 2017 - 0940 EN LA SECRETARIA DEL JUZGADO 37 CIVIL MUNICIPAL A DISPOSICION DE LAS PARTE DEMANDADA ARTICULO 446 DEL C.G.P. Y SE HACE CONSTAR POR FIJACION EN LISTA (ART 110 IBÍDEM), HOY 14 DE OCTUBRE DE 2020 SIENDO LAS 8:00 AM Y VENCE EL 19 DE OCTUBRE DE LOS CORRIENTES A LAS 5:00 P.M. TRASLADO ELECTRÓNICO No. 21 FOL 103 A 107 C. UNO.

AL DESPACHO DEL SEÑOR JUEZ HOY _____ INFORMANDO QUE SI__ O NO__ DESCORRIERON LA LIQUIDACION DEL CREDITO.

HANS KEVORK MATALLANA VARGAS
Secretario.